



SALTA, 01 de abril de 2014

EXP-EXA: 8420/2013

RESCD-EXA: 128/2014

VISTO:

La Resolución CD-EXA N° 531/13, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Ernesto Sandoval, en la carrera de Maestría en Energías Renovables – cohorte 2013, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente.

Las presentaciones realizadas por el Ing. Ernesto Sandoval, mediante las cuales solicita reconocimiento de créditos (fs. 21/22), convalidación de aprobación de cursos (fs. 23/31) y eleva la documentación adeudada para obtener la inscripción definitiva (fs. 35/37 vta).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 38 vta., aconseja:

- Otorgar al maestrando el reconocimiento de 4 (cuatro) créditos para la maestría.
- Convalidar la aprobación de cursos.
- Aceptar la inscripción definitiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su reunión ordinaria del día 21/02/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, en forma definitiva, la inscripción del **Ing. Ernesto Sandoval** – D.N.I. N° 29.304.665, en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, cohorte 2013, por haber presentado la documentación adeudada (Certificado analítico de la carrera Ingeniería Electrónica, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación - fs. 36 a 37 vta.).

ARTICULO 2º.- Convalidar al Ing. Ernesto Sandoval, la aprobación de los Cursos de Posgrado que se detalla seguidamente, para la carrera de Maestría en Energías Renovables – cohorte 2013:

- Energía Eólica – calificación 7 (siete) – certificado fs. 24 y 25
- Energía Geotérmica – calificación 7 (siete) – certificado fs. 26 y 27
- Medición e Instrumentación – calificación 7 (siete) – certificado fs. 28 y 29
- Energía Solar II – calificación 6 (seis) – informe fs. 30
- Taller de Integración para la Maestría – calificación 9 (nueve) – informe fs. 31

ARTICULO 3º.- Otorgar al Ing. Ernesto Sandoval, reconocimiento de 4 (cuatro) créditos para la Maestría en Energías Renovables, por la aprobación del Curso de Posgrado “Diseño, proyecto y construcción de sistemas de transmisión en energía eléctrica”, cuya certificación rola a fs. 22 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º.- Hágase saber con copia al Ing. Ernesto Sandoval, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa